

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.753/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 384/2019. Negociado

JR

De: Don Lucas Jiménez González

Abogado: Doña Yolanda López Martín

Contra: Domintor Cafeterías SL y Universidad de Córdoba

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 384/2019, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Lucas Jiménez González contra Domintor Cafeterías SL y Universidad de Córdoba, en la que con fecha se ha dictado sentencia cuyo fallo

es del tenor literal siguiente:

**"FALLO**

Que, estimando la demanda de Lucas Jiménez González contra Domintor Cafeterías SL, condeno a la empresa demandada al pago de 2.244,02 € (2.040,02 € más 204 € concepto de interés por mora).

Esta sentencia es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN.** Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltra. Sra. Magistrada que la suscribe, celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe".

Y para que sirva de notificación de la Sentencia dictada al demandado, XXXXX, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.